RCA N° 047-032-19 POR LA QUE SE ADJUDICA EL ITEM 157 FILTRO ANTIBACTERIANO (REEVALUACIÓN) - LPN 122-17

Jorge Daniel Galeano Valenzuela

jue 26/09/2019 10:57 a.m.

Para:licitaciones@euroquimica.com.py <licitaciones@euroquimica.com.py>;

Cc:Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>; Maria Belen Alé Najle <mbale@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

047-032-19 ADJ. REEVA LPN 122-17 ITEM 157.pdf;

ASUNCIÓN, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑORES
EUROQUIMICA S.A

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "Adquisición de Insumos Generales para el IPS" – Ad Referéndum 2018**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 047-032/19 de fecha 24 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración resolvió adjudicar el ITEM 157 FILTRO ANTIBACTERIANO (REEVALUACIÓN) a su firma: EUROQUIMICA S.A , la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 395.280.000.- (Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato **dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación**, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Certificado de Cumplimiento Tributario;
4. Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
5. Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
6. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
7. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y seis (16) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atte.

Lic. Diego Ramirez F.
Jefe de Departamento de Contratos y Seguros
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TEL: 211-555.

RCA N° 047-032-19 POR LA QUE SE ADJUDICA EL ITEM 157 FILTRO ANTIBACTERIANO (REEVALUACIÓN) - LPN 122-17

Jorge Daniel Galeano Valenzuela

jue 26/09/2019 11:36 a.m.

Para:pharma@elalamo.com.py <pharma@elalamo.com.py>;

Cc:Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>; Maria Belen Alé Najle <mbale@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

047-032-19 ADJ. REEVA LPN 122-17 ITEM 157.pdf;

ASUNCIÓN, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑORES
EL ALAMO S.A

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "Adquisición de Insumos Generales para el IPS" – Ad Referéndum 2018**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 047-032/19 de fecha 24 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración resolvió: ART 1°) Adjudicar el ITEM 157 FILTRO ANTIBACTERIANO (REEVALUACIÓN) a la firma: EUROQUIMICA S.A.- ART. 2°) Encomendar a la D.O.C. a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la ADENDA resultante al Contrato respectivo, suscrito con su empresa: **EL ALAMO S.A;** conforme a las Entregas efectivamente realizadas según Informe de Estado de Ejecución de Contrato por parte de la Sección Recepción de Productos del D.A.S.M, descripta en el Considerando de la Resolución.-

Cumplo, en remitir la Resolución C.A. N° 047-032/19 de fecha 24 de Septiembre de 2019.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la Adenda al contrato, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta notificación.-

Atte.

Lic. Diego Ramirez F.
Jefe de Departamento de Contratos y Seguros
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TEL: 211-555.

RCA N° 047-032-19 POR LA QUE SE ADJUDICA EL ITEM 157 FILTRO ANTIBACTERIANO (REEVALUACIÓN) - LPN 122-17

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

Jorge Daniel Galeano Valenzuela
jue 26/09/2019 09:31 a.m.

Para: licita@lasca.com.py;

Cc: Diego Ramirez Ferreira; Maria Belen Alé Najle;

ASUNCIÓN, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑORES
VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "Adquisición de Insumos Generales para el IPS" – Ad Referéndum 2018,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 047-032/19 de fecha 24 de septiembre de 2019, **su empresa no ha resultado adjudicada.-**

Cumplo, en remitir la Resolución C.A. N° 047-032/19 de fecha 24 de Setiembre de 2019, que adjudica el ítem 157 FILTRO ANTIBACTERIANO en el marco de la LPN 122-17

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte.

Lic. Diego Ramirez F.
Jefe de Departamento de Contratos y Seguros
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TEL: 211-555.

RCA N° 047-032-19 POR LA QUE SE ADJUDICA EL ITEM 157 FILTRO ANTIBACTERIANO (REEVALUACIÓN) - LPN 122-17

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR •••

Marcar como no leído

Jorge Daniel Galeano Valenzuela
jue 26/09/2019 09:25 a.m.

Para: indexsaci@index.com.py;

Cc: Diego Ramirez Ferreira; Maria Belen Alé Najle;

1 dato adjunto

047-032-19 .pdf

ASUNCIÓN, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑORES
INDEX SACI

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "Adquisición de Insumos Generales para el IPS" – Ad Referéndum 2018,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 047-032/19 de fecha 24 de septiembre de 2019, **su empresa no ha resultado adjudicada.-**

Cumplo, en remitir la Resolución C.A. N° 047-032/19 de fecha 24 de Setiembre de 2019, que adjudica el ítem 157 FILTRO ANTIBACTERIANO en el marco de la LPN 122-17

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte.

Lic. Diego Ramirez F.
Jefe de Departamento de Contratos y Seguros
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TEL: 211-555.

RCA N° 047-032-19 POR LA QUE SE ADJUDICA EL ITEM 157 FILTRO ANTIBACTERIANO (REEVALUACIÓN) - LPN 122-17

Jorge Daniel Galeano Valenzuela

jue 26/09/2019 08:52 a.m.

Para:s.franco@codex.com.py <s.franco@codex.com.py>;

Cc:Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>; Maria Belen Alé Najle <mbale@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

047-032-19 ADJ. REEVA LPN 122-17 ITEM 157.pdf;

ASUNCIÓN, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑORES
CODEX SRL.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 122/17 "Adquisición de Insumos Generales para el IPS" – Ad Referéndum 2018,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 047-032/19 de fecha 24 de septiembre de 2019, **su empresa no ha resultado adjudicada.-**

Cumplo, en remitir la Resolución C.A. N° 047-032/19 de fecha 24 de Setiembre de 2019, que adjudica el ítem 157 FILTRO ANTIBACTERIANO en el marco de la LPN 122-17

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Atte.

Lic. Diego Ramirez F.
Jefe de Departamento de Contratos y Seguros
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TEL: 211-555.